



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: MAURICIO ERNESTO URBINA SALAZAR	ORDEN DE COMPRA N°	3215-241-2014
	SOLICITUD N°	281/2013
PLAZO DE ENTREGA: Según lo especificado en cada renglón	Resolución UACI N° 14/2014. Prórroga Órdenes de Compra	
LUGAR DE ENTREGA: Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	FECHA	20-ago-14
UNIDAD SOLICITANTE: Departamento de Mantenimiento.	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: Sr. Miguel Ángel Flores	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Servicio de mantenimiento preventivo de Torre de Endoscopia OLYMPUS. Inventario: 0294-156-178-02-00001. Detalle de Torre de Endoscopia: Videoprocador CV-160. Fuente de Luz CLV-160, Videogastroscopio GIF-Q160. Videocolonoscopio CF-Q160AL. Monitor Grado Médico. El servicio de mantenimiento incluye el reemplazo de las siguientes partes si fuera necesario: C - Cover Distal. Bending Rubber. Reconstrucción de pegamentos en la parte distal (lentes, CCD, Fibras). Ajuste de Angulaciones. Nozzle. No Incluye: el reemplazo de las siguientes partes Canales de trabajo, aire y agua. Guías de Luz. Cables cortados en el sistema de angulación. CCD. tubo de Inserción. Serán 2 visitas programadas para los meses: Septiembre y Noviembre 2014	Visita Bimensual	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL. 00/100 DÓLARES					\$ 1,000.00
Específico	54301				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 1,000.00				Fondos: Fondo General

Es necesario adquirir estos servicios, para realizar mantenimientos efectivos a los equipos ya descritos con el objetivo de brindar buen servicio hospitalario a los pacientes y empleados de este nosocomio.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---